



publicación en la forma acostumbrada. —
En este estado enció el Sr. D. Antonio Pérez Marín
Diosé Cuenca de un oficio del Sr. Comandante
General de este Reyno, su fecha veinte y dos de Mayo
por el que manifiesta su tenencia que en virtud de
la expedición que contra de once del actual se ha
hecho la comisión de una corporación, relativa
a la paralización en que se halla la formación
de la milicia Realista, expedida con arreglo al
Reglamento dado por su Magestad, para la forma-
ción de los cuerpos de voluntarios Realistas, expedido
con fecha de veinte y seis del pasado febrero, y ca-
reciendo S. S. de exemplares para circularlos a
todos los Pueblos, respecto a que dicha Comisión ha
presentado un exemplar de dicho Reglamento,
siempre que este sea, el mismo expedido por
S. M. en dicha fecha, puede esta Corporación pro-
ceder con arreglo a él, a la formación de dicho
cuerpo, teniendo presente las aclaraciones
que ha tenido a bien el Rey nuestro Señor, dar
a varios artículos de él, en la R. orden que
se ha circular de Caracas de otro. Del q.
enterada esta Corporación, de una conformidad
acuerda: que en atención a lo Comar a esta Cor-
poración ser de la misma fecha el Reglamento pre-
sentado a esta Corporación, por la Comisión